

Sí a la Convocatoria de Complementos, pero iasegurando la retroactividad!

En la Comisión de Planificación celebrada hoy, 1 de julio, el Vicerrector de Profesorado, Xabier Etxaniz ha asegurado que el miércoles 3 de junio tendrá lugar el pleno del Consejo Social para aprobar la convocatoria de complementos retributivos. Una vez aprobada dicha convocatoria Unibasq enviará el protocolo de evaluación para su publicación en el BOPV.

Se prevé que la publicación de la convocatoria se realizará a principios de septiembre tras lo cual se abrirá el plazo de presentación de solicitudes.

Según esas previsiones, se podrá empezar a cobrar los complementos C en 2016 y los tramos A y B en enero de 2017.

Así mismo, la UPV/EHU tiene intención de publicar la siguiente convocatoria en la primavera de 2016.

Lo que Etxaniz no ha dicho es que hay un peligro real de que el Departamento de Educación del Gobierno Vasco imponga una condición: que se elimine la 13ª base de la convocatoria de complementos aprobada en el Consejo de Gobierno en noviembre de 2014 lo que implicaría no reconocer el efecto económico de las convocatorias que no se han realizado (las de 2011, 2012, 2013 y 2014).

LAB siempre ha reivindicado la obligación a realizar anualmente la convocatoria de complementos y lo seguirá haciendo. Así, no vamos a aceptar que no se paguen los complementos correspondientes a las convocatorias que no se realizaron en su momento. Conscientes de la posibilidad de que esto no ocurra LAB en la Comisión de Planificación de hoy, junto con los otros sindicatos, se ha posicionado en contra de que no se aplique la retroactividad.

En el Consejo Social del 3 de junio el representante de LAB en el Consejo Social defenderá firmemente el derecho a la retroactividad exigiendo que se mantenga la base decimotercera de la convocatoria aprobada en el Consejo de Gobierno.

SOLDATA DUINAK IRAKASLE ETA IKERTZAILE GUZTIONTZAKO

DISKRIMINAZIORIK EZ!